

**C E R T I F I C A D O**

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Cuarta Sesión Extraordinaria** del mes de **Diciembre**, citada a las **08:30 horas, del 30 de Diciembre de 2011**, en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 266/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Aprobar la renovación de las 362 Patentes de Alcohol de la Comuna, según listado adjunto que detalla el Rol, Rut, Nombre, Dirección y Clasificación de los Contribuyentes, nómina la que se encuentra debidamente certificada por la Dirección de Finanzas del Municipio.**

Se encomienda a la Dirección de Finanzas, solicitar se dicte el Decreto Alcaldicio respectivo e informar a los contribuyentes de la resolución del Concejo Municipal, de manera de proseguir con el Proceso de Renovación de Patentes de Alcohol año 2012.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarin Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 30 de Diciembre de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D. O. C., Inspección, J.P.L., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.